ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/11 "RESTAURACIÓN DE AZOTEA Y FACHADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 39/11**, de fecha 01 de febrero de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/11 – RESTAURACIÓN DE AZOTEA Y FACHADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Arq. María Lourdes León de Gibernau, Representante Fiscal de Obra.
Arq. Luz M. Florentín de Celma, Representante Fiscal de Obra.
Ing. Sergio Ríos Miranda, Representante Fiscal de Obra.

El Abg. Fabián Gill, formaba parte del Comité de Evaluación, pero por Resolución MH Nº 45 de fecha 11 de febrero de 2011, el mismo fue comisionado a otra Institución, motivo por el cual queda excluido del presente Comité.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21/02/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: EN OBRAS de Nelson Segovia, ARQ. LILIAN DENIS SALINAS, K Y V CONSTRUCCIONES de Víctor Villasboa Maidana y MARRAING de Marcelo Ramírez.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, en la que se constata las siguientes observaciones:
La empresa de la ARQ. LILIAN DENIS SALINAS no presenta Planilla de Cómputo Métrico y solo presenta Balance General correspondiente al año 2009. Asimismo, se observa que se ha dejado constancia de lo siguiente:

1. La empresa de la Arq. Lilian Denis Salinas no presenta el total del Formulario 5 – Planilla de Análisis de Costo Unitario por Rubro, de todos los ítems solo presenta 7 ítems.
2. La empresa de la Arq. Lilian Denis Salinas solo presenta balance del ejercicio 2009.
3. La empresa Marraing en el Formulario 5 – Planilla de Análisis de Costo Unitario por Rubro, solo presenta 103 de los 111 ítems.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**

Ing. Sergio Ríos Miranda, Fiscal de Obras, Ministerio de Hacienda
Abog. NORMA POOL, Coordinadora Interina UOC
Lic. Mirian Rolón, Secretaría General - SSEAF
Arq. Luz M. Florentín de Celma, Fiscal de Obras, Ministerio de Hacienda
Lic. Mario Battiana A., Coordinador Recursos Administrativos, Ministerio de Hacienda

4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral I del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas que presentaron sus ofertas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, las cuales se detallan abajo:

EN OBRAS de Nelson Segovia

Descripción del Documento	*Debidamente extendida, completado y preparado*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

ARQ. LILIAN DENIS SALINAS

Descripción del Documento	*Debidamente extendida, completado y preparado*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por la propietaria.	CUMPLE

Arq. Luz M. Fiorentín de Colmán
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

K Y V CONSTRUCCIONES DE Víctor Villasboa Maidana

Descripción del Documento	*Debidamente extendida, completado y preparado*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

MARRAING de Marcelo Ramírez

Descripción del Documento	*Debidamente extendida, completado y preparado*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente	La citada garantía se encuentra debidamente	CUMPLE

Ing. Sergio Ríos Miranda
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Secretaría General - SSEA

Lic. Mario Battilana
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

extendida	extendida (monto asegurado y vigencia).	
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa MARRAING.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, a requerimiento de este Comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, se solicita por Nota CUOC Nº 222/11a la empresa MARRAING los siguientes:

- ✓ Planilla de Cómputo Métrico.
- ✓ Formulario 1.3 Situación Financiera (presentar de los años 2007-2008 y 2009).
- ✓ Copia de Balance General de los últimos tres años de funcionamiento (2007, 2008, 2009).
- ✓ Los precios de los siguientes rubros mencionados más abajo están desactualizados (debiendo confirmar debidamente a más de presentar una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato):
- ✓ Ítem 74- Pintura muro lindero Pte. Franco.
- ✓ Ítem 76- Pintura acrílica de paredes, moldura y cúpula.
- ✓ Ítem 88- Pintura de paredes.
- ✓ Si se tuvo en cuenta para estos Ítems los siguientes:
  - Silletero. Mano de Obra. (Pag. 50 PByC).
  - Andamios.
  - Malla de Seguridad (tipo red) en toda la fachada.(Pag. 50 PByC).
  - Permisos municipales para andamios sobre vereda.
  - Se podrá terminar en 60 días.
  - La pintura incluye todas las molduras de la fachada.

Arq. Luz M. Florentín de Cabral
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Si se tuvo en cuenta para los ítems de pinturas, el estudio de Estratigrafía, solicitada por la junta de aclaraciones constituido, en respuesta a la consulta 2, se solicita aclaración bajo la modalidad de Declaración Jurada.

- ✓ Se solicita planilla de análisis de costo unitario por rubro Formulario Nº 5, de los siguientes Ítems:
  - Ítem 77- Pintura sintética de aberturas vidrieras
  - Ítem 79- Pintura sintética de rejas
  - Ítem 105- Desmonte de zócalos de alfombra y calcáreo
  - Ítem 106- Desmonte de alfombra
  - Ítem 107- Desmonte de piso calcáreo
  - Ítem 108- Carpeta base p/piso cerámico
  - Ítem 109- Provisión y colocación de piso cerámico PI5
  - Ítem 110- Provisión y colocación de zócalo cerámico
  - Ítem 111- Limpieza y retiro de escombros.

Ing. Sergio Ríos Miranda
Fiscal de Ob.
Ministerio de Hacienda

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Abog. NORMA POC
Coordinadora interina

Lic. Mirian Rolón
Secretaria General - SSEAF

Lic. Mario Batilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/11 "RESTAURACIÓN DE AZOTEA Y FACHADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En fecha 24 de febrero se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, donde verifica las documentaciones requeridas, presentadas por la empresa MARRAING, observándose que la misma no acompaña copia de los Estados de Resultados de los Ejercicios 2007 y 2008. Del mismo modo, se evidencia contradicciones en el monto total del Activo Corriente del año 2008, observándose que en el documento denominado "Balance General", adjunto en foja nueve de su contestación, el Activo Corriente asciende a G. 450.460.431, sin embargo en foja diez se constata, copia del Balance General comparativo de los años 2009 y 2008, encontrándose como monto total del Activo Corriente la suma de G. 744.648.797.

Por medio de la Nota CUOC Nº 251 del 24/02/11, se le solicita a la referida empresa la ampliación de la información sobre el punto en cuestión, y así mismo se peticiona los siguientes formularios:

Formulario Nº 2 – Equipamiento a Afectar a las Obras.
Formulario Nº 3 - Nómina de Personal Clave, Técnico Administrativo afectado a las Obras.
Formulario Nº 4 – Curriculum Vitae.

En fecha 28 de febrero se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, donde se constata que la empresa MARRAING, no da respuesta a las aclaraciones requeridas, ni presenta las documentaciones peticionadas, es importante señalar que los documentos y aclaraciones solicitados, son de relevancia para la evaluación de la capacidad técnica y financiera, motivo por el cual la empresa MARRAING queda descalificada del proceso de evaluación.

Seguidamente se procede al análisis de la segunda mejor oferta, de la empresa ARQ. LILIAN DENIS SALINAS, constatándose en las documentaciones ajuntas a su propuesta que la misma no cumple cabal y fielmente con los requerimientos mínimos exigidos en la Sección II de los DDL, entre ellos, lo relacionado con la experiencia general en obras (obsérvese Formulario Nº 1.5 Facturación Anual Media en Construcción), razón por la cual, no se acredita que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato, siendo desestimada la oferta de la misma.

Se procede al análisis de la tercera mejor oferta, de la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas, a requerimiento del Comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, se solicita por Nota CUOC Nº 221/11 a la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas los siguientes:

- ✓ Ítem 11 - Provisión y colocación de membrana c/aluminio s/voladizo, este ítem tiene cotización cero en la planilla de precios, sin embargo en la planilla de análisis de costo unitario por rubro Formulario Nº 5 se observa el precio unitario del mismo, se solicita la aclaración pertinente bajo la modalidad de Declaración Jurada.
- ✓ Ítem 66 - Cambio de desagüe pluvial de caños de barro por cañería de PVC de 100 mm pintados, en este ítem se observa diferencia entre el precio unitario de la planilla de análisis de costo unitario por rubro Formulario Nº 5 y el precio unitario de la planilla de precios, ambas planillas deben reflejar el mismo monto del precio unitario, se solicita aclaración bajo la modalidad de Declaración Jurada.
- ✓ Ítem 75- Provisión y colocación de moldura idéntica a existente, en este ítem se observa diferencia entre el precio unitario de la planilla de análisis de costo unitario por rubro Formulario Nº 5 y el precio unitario de la planilla de precios, ambas planillas deben reflejar el mismo monto del precio unitario, se solicita aclaración bajo la modalidad de Declaración Jurada.
- ✓ se solicita si se tuvo en cuenta para los ítems de pinturas, el estudio de Estratigrafía, solicitada por la junta de aclaraciones constituido, en respuesta a la consulta 2, se solicita aclaración bajo la modalidad de Declaración Jurada.

Arq. Luz M. Florentín de Colmán
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Se procede a la verificación de lo requerido a la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas, la cual presenta las aclaraciones pertinentes, el comité da su conformidad a las mismas. Asimismo el comité por medio de la Nota CUOC Nº 252/11, solicita a la misma lo siguiente:

Ing. Sergio Ríos Mir
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

- ✓ **Constancia de no adeudar el aporte obrero – patronal expedida por el IPS.**

El Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, verifica la documentación presentada por la empresa en respuesta a la Nota CUOC Nº 252/11, la cual cumple con lo solicitado, se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido,

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mirian Rolón
Secretaria General - SSEAF

Lic. Mario Barrinua A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

fueron analizadas las especificaciones de las obras solicitadas, además de los plazos para la entrega de las mismas, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la empresa: **EN OBRAS** de Nelson F. Segovia Azucas por un monto total de **G. 349.141.668 (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Norma Pool

Lic. Mario Battilana

Lic. Mirian Rolón

Srta. Romina Diarte

Arq. María L. León de Gibernau

Arq. Luz M. Florentín de Celma

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Ing. Sergio Ríos Miranda

Ing. Sergio Ríos Miranda
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda